



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio  
de Turismo

Dirección General  
de Juegos de Casino y  
Máq. Tragamonedas

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

## **COMUNICADO**

SE COMUNICA A TODOS LOS OPERADORES DE SALAS DE JUEGO DE CASINO, SALAS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS Y AL PUBLICO EN GENERAL QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA EN NUESTRA PAGINA WEB <http://www.mincetur.gob.pe/turismo/DGJCMT/index.htm>, LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 248-2013-MINCETUR/VMT/DGJCMT DE FECHA 1 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL SE CONSIGNA EL NOMBRE DE TODOS LOS INSPECTORES DE JUEGO DE CASINO Y MAQUINAS TRAGAMONEDAS ACREDITADOS.

ASIMISMO, EN DICHA RESOLUCIÓN SE CONSIGNA EL NOMBRE DE LOS SUPERVISORES DE JUEGO Y LOS FUNCIONARIOS ACREDITADOS COMO VEEDORES EN ADUANAS.

ES IMPORTANTE TENER EN CONSIDERACION QUE CORRESPONDE DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES A CUALQUIER PERSONA QUE, INDEBIDAMENTE, PRETENDA O REALICE ACTOS EN NOMBRE DE LA DIRECCION GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MAQUINAS TRAGAMONEDAS Y QUE NO SE ENCUENTRE COMPRENDIDA EN LA RESOLUCION ANTERIORMENTE SEÑALADA.

### **AVISO IMPORTANTE**

EL **SR. CARLOS AUGUSTO ALVARADO CASTRO**, QUIEN SE DESEMPEÑABA CON EL CARGO DE INSPECTOR DE JUEGOS, HA DEJADO DE PERTENECER A NUESTRA INSTITUCION A PARTIR DE **31 DE ENERO DE AÑO 2013**, LO QUE COMUNICAMOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

SAN ISIDRO, 01 DE FEBRERO DE 2013

**DIRECCION GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MAQUINAS TRAGAMONEDAS  
MINCETUR**